



Expediente: 2794/23-I1

Carátula: DELGADO ARGENTINA DEL VALLE Y OTRA C/ PERSOD LUIS ARMANDO Y OTRAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVIL CON FD

Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20207071685 - DELGADO, ARGENTINA DEL VALLE-ACTOR/A

20207071685 - ACOSTA, SOLANGE-ACTOR/A

9000000000 - PERSOD, LUIS ARMANDO-DEMANDADO/A 9000000000 - CORONEL, MARIA CECILIA-DEMANDADO/A

9000000000 - SEGURO RIVADAVIA COOP.LTDA., -CITADO/A EN GARANTIA 9000000000 - HEREDEROS DE GOMEZ MIGUEL ANGEL, -DEMANDADO/A 30715572318221 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2794/23-I1



H102345514889

Autos: DELGADO ARGENTINA DEL VALLE Y OTRA c/ PERSOD LUIS ARMANDO Y OTRAS s/

DAÑOS Y PERJUICIOS

Expte: 2794/23-11. Fecha Inicio: 13/11/2024.

San Miguel de Tucumán, 19 mayo de 2025.

Y VISTOS: que vienen a despacho para resolver y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran acreditados los recaudos exigidos por los articulos 76, 77, 79 y 80 del C.P.C.T, con la declaración jurada e informes obrantes en autos: del Registro Inmobiliario de la Provincia, de la Dirección General de Rentas - Sección Automotores ; Sección Actividades Lucrativas en fecha 19/11/2024.

En fecha 06/05/2025, obra informe favorable de la Sra. Agente Fiscal.

RESUELVO:

I) Otorgar el Beneficio para litigar sin gastos en la presente causa, en los términos del artículo 88 y concordantes del C.P.C.T., a **ARGENTINA DEL VALLE DELGADO, DNI 12936157**; de las condiciones personales que constan en autos.

II) Designar al letrado GUSTAVO FEDERICO URO GRECO MP NRO. 5636, para que lo represente en la presente causa.

HAGASE SABER.-sDS

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:

CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.